

Ayuntamiento de  
**El Madroño****EDICTO****DON ANTONIO LÓPEZ RUBIANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO (SEVILLA).**

**Hace saber:** Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2024, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024, junto con sus Bases de Ejecución, Anexo de Personal y Anexo de Inversiones.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando el expediente a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, donde podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho por plazo de quince días. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo.

El Madroño, a fecha de firma electrónica.  
EL ALCALDE,

Fdo../ Antonio López Rubiano

ANTONIO LOPEZ RUBIANO (1 de 1)

Alcalde  
Fecha Firma: 03/04/2024  
HASH: 8db9cd7363c0cd5f5efce0a2a8d1a181

Cód. Validación: AL-S46J5DGTGGCGMQLCSJS997  
Verificación: <https://elmadroño.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

